

*Sr. Alcalde/sa-Presidente
DEL AYUNTAMIENTO DE
CHOZAS DE CANALES
CHOZAS DE CANALES, (TOLEDO).*

Toledo, 24 de Marzo de 2020

Estimado Alcalde/sa:

Por el presente tengo a bien comunicarle que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el día 28 de Febrero de 2020, procedió a la aprobación del **PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2020**, habiéndose incluido al **AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES** con la obra y financiación siguiente:

OBRA: <u>FINALIZACION PARQUE Y ALUMBRADO</u>	
<i>APORTACIÓN MÍNIMA AYUNTAMIENTO</i>	<i>2.590,02</i>
<i>SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN</i>	<i>49.210,29</i>
TOTAL OBRA	51.800,31

Transcurrido el plazo de exposición pública sin formularse alegaciones la aprobación de dicho plan tiene el carácter de definitivo, indicándoles que las Normas de Ejecución que van a regir el desarrollo del Plan que nos ocupa así como los documentos para tramitarlo se encuentran a su disposición en la página web de la Diputación Provincial.

Así mismo se recuerda la importancia de atenerse a lo dispuesto en la legislación vigente en los distintos expedientes de contratación de las obras.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA
DE COOPERACIÓN, INFRAESTRUCTURA,
HACIENDA Y PRESUPUESTO



Fdo.: Santiago García Aranda